



# Resolución Jefatural No. 122-99-AGN/J

Lima, **31 MAYO 1999**

Visto el Proyecto del Programa Institucional de Simplificación Administrativa del Archivo General de la Nación;

## CONSIDERANDO :

Que, la Simplificación Administrativa significa lograr un funcionamiento adecuado de la Administración Pública a favor de la ciudadanía;

Que, es necesario continuar mejorando la gestión institucional y optimizar los servicios que brinda el Archivo General de la Nación;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 74-95-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Dirección Nacional de Archivo Histórico, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO** .- APROBAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION 1999, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO** .- Los Directores Nacionales y Directores Generales del Archivo General de la Nación son los responsables de la ejecución del Programa.

**ARTICULO TERCERO** .- La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa se encargará de evaluar su aplicación semestralmente.

**REGISTRESE Y ARCHIVESE**



  
Dra. Aida Luz Mendoza Navarrete  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

